



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO: TUT/178/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Santa María Ixtulco, Tlaxcala; a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

C. FRAN
PRESENTE

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, a su vez por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 6° y 113° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se realiza contestación de Solicitud de Información con número de folio **291211224000046**, misma que fue solicitada por Usted, vía electrónica a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 19/08/2024 a las 13:56 horas; informándole para tal efecto que previo acercamiento con la Dirección de Acreditación y Certificación de este sujeto obligado, la suscrita procedo a hacer del conocimiento que:

En base a las Reglas de Operación 2024 y Lineamientos publicados por INEA, los requisitos son:

3.3.1 Requisitos.

Matricula consular, Acta de Nacimiento o Pasaporte vigente para personas educandas que serán atendidas en las plazas comunitarias en el Exterior, en caso de contar con ellos.

Con respecto a los Lineamientos de Control Escolar Relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación de Alfabetización, Primaria y Secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los requisitos son:

5.3.3 Nivel educativo: Primaria / Secundaria

Documento Equivalente al Acta de nacimiento expedido en el extranjero, con o sin apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos.

La traducción podrá ser tramitada por el interesado o quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el beneficiario; o Clave Única de Registro de Población (CURP).





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Para las inscripciones en los Organismos de Colaboración en el Exterior también pueden utilizarse como documentos: la matrícula consular; la constancia de identidad expedida por el Director del centro correccional; la declaración de nacionalidad; o el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA.

Finalmente se le hace saber que si se cuenta con los requisitos antes mencionados pueden acudir a la Coordinación de Zona 01 Apizaco en la siguiente dirección.

Calle Josefa Ortiz de Dominguez no. 500 Col. San Miguel Apizaco
Tel: 241 417 5809

Con lo que se da cumplimiento a lo solicitado por Usted mediante Plataforma Nacional de Transparencia

Sin otro particular le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA VIRIDIANA RIVERA CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITEA



ITEA

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS